

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA IDENTIFICADOS
CON LA CLAVE DE PIZARRA "MDL511R SC001"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, los artículos 217 y 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como en el título que ampara los títulos opcionales de compra identificados con clave de pizarra "MDL511R SC001" (los "Títulos Opcionales"), emitidos por Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el "Emisor"), donde Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero (el "Representante Común"), actúa como representante común de los tenedores de los Títulos Opcionales (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea general de Tenedores en **primera convocatoria** que se celebrará el próximo 28 de julio de 2025 a las 11:00 horas, en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 1015, Torre B, Piso 2, Lomas de Santa Fe, Contadero, Cuajimalpa de Morelos, 05348, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación; en caso de que no se reúna el quórum requerido para que la asamblea quede legalmente instalada en virtud de la primera convocatoria, en este mismo acto se convoca a la asamblea general de Tenedores en **segunda convocatoria** el día 28 de julio de 2025 a las 13:00, en las oficinas del Representante Común (junto con la asamblea general de Tenedores en primera convocatoria, las "Asambleas"), conforme a lo establecido en el artículo 219 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En el entendido que los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en los Títulos Opcionales:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea de Tenedores.
- II. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación para que se lleve a cabo la liquidación anticipada total de los Títulos Opcionales por parte del Emisor a más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la celebración de la Asamblea.
- III. Designación de delegados especiales para que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Asamblea de Tenedores.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a las Asambleas, los Tenedores deberán presentar los pases de asistencia correspondientes a sus Títulos Opcionales, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas del Representante Común ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 1015, Torre B, Piso 10, Lomas de Santa Fe, Contadero, Cuajimalpa de Morelos, 05348 Ciudad de México, a la atención de Gilberto López Flores (correo electrónico gilberto.lopez@value.com.mx; teléfono 5591777800 ext. 7867), las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con el listado de Tenedores que para tales efectos formule el custodio correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las Asambleas. Contra entrega de las constancias, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en la que constarán el nombre del Tenedor y el número de Títulos Opcionales que representen, y sin los cuales no podrán participar en las Asambleas que se convoca.

Los Tenedores podrán ser representados en las Asambleas por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

La documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día se encontrará a disposición de los Tenedores y del público en general, al día hábil siguiente de la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Representante Común. Para mayor información, los Tenedores que hayan acreditado su tenencia podrán contactar a Gilberto López Flores (correo electrónico gilberto.lopez@value.com.mx; teléfono 5591777800 ext. 7867). Los documentos presentados como parte de la solicitud de actualización de inscripción a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV"), podrán consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet) de la BMV y de la CNBV en las siguientes direcciones www.bmv.com.mx y (www.gob.mx/cnbv).

Ciudad de México, a 14 de julio de 2025.

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero
El Representante Común de los Tenedores

Apoderado
Héctor Hernández Yáñez
Rúbrica.

Apoderado
Pablo De Vecchi Flores
Rúbrica.

(R.- 566553)